

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96-1960, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-60), asciende a la cantidad de 71.610,18 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables, a las horas de oficina.

Reducido a diez días, por razón de urgencia, el plazo de publicación de anuncios, según Orden ministerial de 17 de abril actual («Boletín Oficial del Aire» número 46), el acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas obras en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 10 de mayo del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.021.—1.ª 29-4-1961.

RESOLUCION de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material no apto de la Maestranza Aérea de Sevilla referente a la enajenación de los vehículos cisternas autocar EA-7045 y EA-7123.

Ordenado por la Superioridad, se anula la enajenación de los vehículos cisternas autocar EA-7045 y EA-7123, convocados para el día 28 del actual.

Sevilla, 20 de abril de 1961.—El Capitán Secretario.—3.019. 1.ª 29-4-1961.

RESOLUCION de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material de Levante por la que se anuncian subastas.

Se celebrarán en Escuadrilla de Automóviles del Acuartelamiento de Tropas número 3 (avenida del Cid, número 71, Valencia), los días 8, 15 y 22 de mayo próximo, a las trece horas, comprendiendo vehículos.

Detalles, en los tabloneros anuncio del Ministerio del Aire, Maestranza Aérea de Albacete, y de dicha Escuadrilla, siendo los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 24 de abril de 1961.—El Secretario, Manuel Lacarra Portillo.—1.664.

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 28 de abril de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,80	13,87
Dólares U S A	59,85	60,15
Dólares Canadá	60,50	60,85
Deutsche Mark	14,96	15,04
Florines holandeses	16,53	16,61
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schilling austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,33	8,37
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,45	18,55

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sorpe (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación de las calles y plazas de la localidad.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones publicados para la subasta de las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación de las calles y plazas de la localidad, se previene por este anuncio que se saca a pública subasta la ejecución de las mismas.

El importe de las obras objeto de esta subasta será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario, en trámite, en el que existe consignación suficiente.

El proyecto, juntamente con los demás documentos que lo integran, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, y se presentarán debidamente reintegradas.

La entrega de proposiciones, en la forma y requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido acordada por este Ayuntamiento la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del referido Reglamento, cerrándose dicho plazo a las veinte horas de este último día.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad, a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, quien actuará de fedatario.

El precio de novecientos treinta mil novecientos noventa y tres pesetas con cuarenta céntimos servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, derechos reales, escritura de contrato, anuncios, edictos, etc., que correrán a cargo del que resulta adjudicatario de la obra, siendo el remate a la oferta más ventajosa, no admitiéndose posturas que rebasen el tipo señalado.

Para concurrir a la subasta será preciso constituir previamente en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales un depósito provisional consistente en los dos por ciento del presupuesto de las obras, que importa la cantidad de dieciocho mil seiscientos diecinueve pesetas con ochenta y seis céntimos. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las obras deberán ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, profesión, vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación de calles y plazas de la localidad, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad a que hace referencia el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

Sorpe, 26 de abril de 1961.—El Alcalde.—El Secretario.—3.129.